

RESOLUCION SAF- MPF N° 5 /2022

Mendoza, 20 de enero de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.911 y la Resolución de Procuración General del Ministerio Público Fiscal N° 563/16, 564/16, 418/18; Resolución de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal N° 37/18 y Resoluciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal N°: 151/2019, 7/2020, 39/2021, 165/2021 y 197/2021.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las variaciones de los precios que han acaecido durante todo el período 2021 y que los fondos otorgados por Caja Chica para la Dirección de Logística y Servicios, a cargo del Lic. Federico A. López Requena deben ajustarse a la realidad económica, surge la necesidad de elevar el monto del anticipo de fondos otorgado en concepto de Caja Chica, fijándose el mismo en \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento interno de la Resolución SAF MPF N°: 151-2019, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

RESUELVE:

I) **DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto por Resolución del Servicio Administrativo Financiero N°: 7-2020.

II) **MODIFICAR** los nuevos valores máximos en concepto de Cajas Chicas fijándose los mismos en:

a- \$ 35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100) para la Dirección de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. FEDERICO ALBERTO LÓPEZ REQUENA CUIL: 20-25171026-1, o a quien se designe en su reemplazo.

b- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Segunda Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. MARIO ALBERTO GABRIELE CUIL: 20-16162312-2 , o a quien se designe en su reemplazo.

c- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Tercera Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. ALBERTO JOSÉ LUIS TONELLI CUIL: 20-13035495-6, o a quien se designe en su reemplazo.

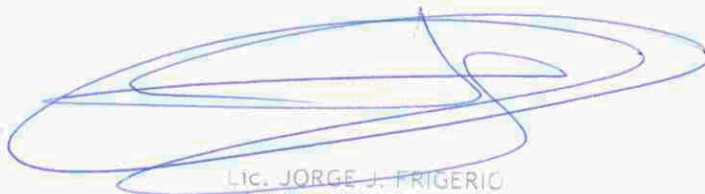
d- \$ 2.000 (PESOS DOS MIL con 00/100) para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, siendo la responsable de los fondos otorgados, la DRA. SANDRA PAULA CANESE MONTEVERDI CUIL: 27-18556875-5, o a quien se designe en su reemplazo.

e- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para el Departamento de Ceremonial y Procolo del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la SRA. ANDREA ROMINA CAMPDERROS CUIL: 27-29096594-8, o a quien se designe en su reemplazo.

f- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DIAZ CUIL: 20-21807868-1, o a quien se designe en su reemplazo.

g- \$ 20.000 (PESOS VEINTE MIL con 00/100) para el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. JAVIER JORGE FRIGERIO CUIL: 20-21370437-1, o a quien se designe en su reemplazo.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE. ARCHÍVESE



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza